Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Aprobado en la reunión de hoy del Consejo de Gobierno por un montante de 3,6 millones de euros

La Comunidad de Madrid prorroga los contratos de investigadores para continuar con todos los proyectos previos a la pandemia

- Se financiarán en torno a 300 trabajadores con contratos de personal investigador de duración determinada
- El objetivo es asegurar que el tejido investigador no se resienta por los efectos socioeconómicos del COVID-19

16 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un acuerdo por el que se destinan 3,6 millones de euros a prorrogar contratos de personal investigador de duración determinada con el objetivo de que se pueda continuar con todos los proyectos previos a la pandemia. A través de este programa, la Comunidad de Madrid espera financiar en torno a 300 prórrogas de contratos cuya fecha de finalización se encuentre entre el 1 de enero y el 1 de abril de 2021.

El objetivo fundamental es asegurar que el tejido investigador no se resienta por los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19, así como garantizar la continuidad de todos los proyectos que estaban en marcha antes de la declaración del Estado de alarma. Este programa de ayudas va dirigido a contratos que fueron subvencionados por distintas convocatorias gestionadas por la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.

Se trata de la convocatoria para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio del año 2018, la convocatoria para la contratación de investigadores predoctorales y postdoctorales del año 2019; así como los contratos de trabajo celebrados en la convocatoria de ayudas para la realización de doctorados industriales del año 2017. Además, podrán presentarse solicitudes relativas a los contratos suscritos en aquellas destinadas a la atracción de talento investigador para el año 2016.

Los beneficiarios serán las mismas entidades a las que les fue concedida una subvención en algunas de las convocatorias de ayudas mencionadas. Se trata de universidades públicas o privadas con sede en la región; hospitales e instituciones sanitarias públicas o privadas; organismos y centros públicos de investigación, fundaciones públicas o privadas, así como la red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados -IMDEA-.

Con carácter general, la duración de las prórrogas será equivalente a la duración del Estado de alarma, es decir, tres meses y una semana. No obstante, por motivos justificados, la duración máxima se podrá incrementar por tres meses adicionales, pudiendo llegar hasta seis meses y una semana. El importe de las ayudas se determinará en función de la duración de la prórroga del contrato.